

N JUDICIAL

GUADALUPE
ME SUAREZ

Cristóbal Chicaiza

osa Guadalupe Jácome

de divorcio fundado en
inciso segundo del Art.
Civil. - Trámite verbal
cilio Jurídico, Cesario
Ricardo Muirragu
inada.

Gerardo Dávila

JUZGADO DECIMO DE

PICHINCHA. Quito, marzo

9:00 a.m. - VISTOS:

antecedente es clara, deci-

pósitos legales. En con-

formidad al trámite verbal

se cita con la misma

a Guadalupe Jácome

en cuenta la afirmación

hecho bien. En relación

a Curador Adlitem de

agente Fiscal Tercero

ante del Tribunal de M.

En virtud de la afirma-

o hecha por el actor se

reconoce el actual domicilio

se dispone que la cita-

lice por la prensa en

locales de mayor circu-

lidad con el Art. 87 del

Procedimiento Civil. Téngase

plero judicial señalado.

1.- f) Dr. Hugo García

su conocimiento por los
iniciando de la cita-
señalar casillero judicial
otificaciones.

Lenín Pérez P.

DEL JUZGADO

DE LO CIVIL

PICHINCHA.

INTO DE LO CIVIL DE

mi Del Carmen Jacaro

: Roberto Nicolás

De divorcio.

Cristóbal Sumario.

nto: Sumario 11° del Art.
Civil. No existen bienes
reos hijos.

Indeterminada.

5° de lo Civil. Quito, marzo

18; las 9 a.m. Vistos: ante

to en la presente causa, en

rteco realizado. En la pre-

sencia que antecede, en

las regulaciones de Ley

el trámite en juicio verbal

se cita, citase con el

señalar Roberto Nicolás

a, entregándole la copia

il, para los fines legales

estado con juramento de

residencia o domicilio del

citase por medio

telones que se verifican

de mayor circulación

conforme al Art. 118 del

y 87 del de Procedimiento

Judo. Téngase nota del

se señala. f) Rafael Pala-

sertifico. El Secretario, Al-

fin G.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DENOMINADA "CASA LE-
DET COMPAÑIA LIMITADA".

1.- La Escritura Pública de aumento
de capital y reformas de estatutos de
la compañía de responsabilidad limita-
da denominada "CASA LEDET COM-
PAÑIA LIMITADA", se otorgó en la
ciudad de Quito, el 17 de marzo de
1980, ante el Notario Quinto del Can-
tón Quito. Dichos actos han sido
aprobados por la señora Superin-
tendente de Compañías, Económica
Teresa Minuche de Mora, mediante
Resolución N° 9883 de 1 abril 1980.

2.- Comparecen al otorgamiento de
la Escritura Pública mencionada los
señores doctor Carlos Troya Albornoz,
casado; e Ingeniero Mauricio Troya
Mora, soltero, en sus respectivas cali-
dades de Presidente y Gerente de la
compañía. Los comparecientes son
ecuatorianos y domiciliados en la
ciudad de Quito.

3.- El capital social de la compañía se
aumenta en la suma de CUATROCIE-
NTO SESENTA Y CUATRO MIL
SUCRES (\$/. 484.000,00) con lo que se
eleva a OCHOCIENTOS CATORCE MIL
SUCRES (\$/. 814.000,00).

4.- El aumento de capital se paga de
la siguiente manera: CIENTO NOVEN-
TA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SE-
SENTA Y CUATRO 25/100 SUCRES
(\$/. 135.674,85) mediante compensación
de créditos: TREINTA MIL TRESCIE-
NTO SETENTA Y SIETE 04/100
SUCRES (\$/. 30.377,84) mediante re-
serva legal: NOVENTA Y SEIS MIL
TRESCIENTOS UNO 83/100 SUCRES
(\$/. 96.391,83) mediante reserva facul-
tativa; CIENTO TREINTA Y NUEVE
MIL CIENTO VEINTICINCO 15/100
SUCRES (\$/. 139.125,18) mediante uti-
lidades no distribuidas, y DOS MIL
TRESCIENTOS VEINTIUNO 43/100
SUCRES (\$/. 2.321,43) en numerario.

5.- En virtud del aumento de capital
se reforma el artículo quince de los es-
tatutos, el mismo que dirá: "ARTICU-
LO QUINTO. - El capital es de OCHO-
CIENTOS CATORCE MIL SUCRES (\$/.
814.000,00) dividido en ochocientos ca-
torce participaciones de un mil sucres
cada una".

La que pongo en conocimiento del
público para los fines legales con-
siguientes.

Quito, a 1 abril de 1980

Dr. Ernesto Andrade Veloz

SECRETARIO GENERAL.

ENCARGADO

CITACION JUDICIAL

Al señor Jesús Narciso Rodríguez Bo-
laños, se le hace saber:

JUZGADO PRIMERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA

2da. CITACION

TRIBUNAL DE MENORES DE
PICHINCHA N° 1.

ACTOR: Thure Lennart Hallkvist y
Eva Noren.

DEMANDADOS: Padres de la menor
María Matilde Cifuentes Rosero.

OBJETO DE LA DEMANDA: Para
dejarla abandonada a María Matil-
de Cifuentes Rosero.

TRAMITE: Especial.

Providencia.

TRIBUNAL DE MENORES DE
PICHINCHA N° 1.- Quito a, 28 de

marzo de 1980 las 9 a.m. VISTOS. La
demanda de abandono que antecede,
es clara, precisa y reúne los requisitos
legales. De conformidad con la dis-
puesto por la H. Corte Nacional de
Menores el 12 de julio de 1977,
publicarse la demanda por la prensa y
de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 87
del Código de Procedimiento Civil, a
fin de dar con el paradero de los
padres de la menor MARIA MATILDE
CIFUENTES ROSERO, o de cualquier
otra persona que tenga interés en la
menor, la misma que al momento se
encuentra en el orfanato "San Vicente
de Paul". Pasen los Autos al Servicio
Social Judicial de Menores a fin de
que realicen una investigación exhausti-
va del caso y se dé con el paradero de
sus progenitores. Con la misma fi-
nalidad ofíciase al señor Jefe del
S.I.C.P. a fin de que emitan su in-
forme para resolver lo conveniente. f) Dr.
Carlos Chaves O. Presidente. f) Dr.
Gonzalo Moreno M. Médico. f) Dra.
Aurea de Velasco M. educadora.

Quito, a 28 de marzo de 1980.

Dr. Rubén E. Aguirre A.

SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
REMATE

El día miércoles que contaremos ca-
torce de mayo del presente año (1980),
de dos a seis de la tarde, se llevará a
cabo en el Juzgado Quinto de lo Civil,
el remate en pública subasta de:

Una refrigeradora marca

Esasa, Gab. N° 0735,

modelo 1.000, de medio

uso, evaluada en \$/. 5.000,00

Una máquina de escribir

marca Olivetti 82, N°

380007, medio uso, ava-

luada en \$/. 3.000,00

Una máquina sumadora

marca Unionic 10-131,

Serie N° 928800, medio

uso, evaluada en \$/. 2.000,00

SUMAN: \$/. 12.000,00

SÓN: DOCE MIL SUCRES 00/100. -

Las posturas serán aceptadas a par-
tir de las dos terceras partes del ava-
lúo, de contado, conformado a Ley.

Lo que pongo en conocimiento del
público para los fines legales.